



AVISO

DENUNCIA N° : 179 – 2024
RADICADO : 2024-EI-00001308
ENTIDAD : Municipio de Chinchiná-Caldas
DENUNCIANTE : Anónimo

Asunto: Aviso respuesta definitiva denuncia No.179–2024

En cumplimiento de una de nuestras funciones como es el otorgar respuesta y oportuna a las peticiones, quejas y denuncias que se instauren ante nuestra competencia; procedemos a dar respuesta definitiva a la denuncia instaurada ante este ente de control, donde se informa de presuntas irregularidades en la adjudicación de dos contratos presuntamente con características similares, contrato CD 039-2024 y contrato CD 188-2024 y por presuntamente permitir que terceros "...manejen y administren..." la emisora de interés público emitida bajo la frecuencia modulada 94.2, hechos acaecidos en la administración municipal de Chinchiná, Caldas.

Teniendo en cuenta la información recaudada por el grupo de participación ciudadana, se trasladó el asunto para la observancia de posibles irregularidades de carácter fiscal que determinen la intervención o realización de una Actuación Especial de Fiscalización desde el Grupo de Élite de Reacción Inmediata de la Entidad, de acuerdo a los postulados normativos vigentes.

Fue así como el día 1 de noviembre de 2024, mediante memorando de asignación No.2.30 –se dio inicio a las actuaciones solicitadas y el día 4 de diciembre de 2024 se emitió el informe final, comunicado a la entidad auditada respectivamente.

Adjuntamos copia del informe, el cual se incorpora a este aviso como anexo integrante del mismo a 43 folios. Recordando también que, puede ser consultado en nuestra página web a través del siguiente enlace:

De esta manera, se comunica el **CIERRE Y ARCHIVO** de la denuncia No. 179-2024 con radicado 2024-EI-00001308 del día siete (07) de junio de dos mil veinticuatro (2024).

Dando aplicación a los artículos 68 y 69 de la ley 1437 de 2011, se fija el presente **AVISO** por espacio de cinco (5) días hábiles, en la página web de la entidad, a partir de hoy **CINCO (5) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, en horario



**CONTRALORÍA
GENERAL DE CALDAS**

Transparencia y Eficacia

desde las 7:00 a.m. hasta las 5:00 p.m. y se desfijará el día **ONCE (11) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**.

Para constancia firma,

Lina Alejandra Gómez Suárez

LINA ALEJANDRA GÓMEZ SUÁREZ
Directora Técnica
Contraloría General de Caldas

Proyectó: LAGS



**CONTRALORÍA
GENERAL DE CALDAS**

Transparencia y Eficacia